

promovido por Caja de Ahorros de Manresa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora, y Caja de Ahorros de Manresa como depositaria, se constituyó en fecha 5 de octubre de 1990, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fonscem, Fons de Pensions, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 3 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28131 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 49/1990, de Lotería Primitiva a celebrar el día 6 de diciembre de 1990.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), el fondo de 639.120.306 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 44/1990, celebrado el día 1 de noviembre de 1990, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 49/1990, que se celebrará el día 6 de diciembre de 1990.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

28132 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 22, 35, 36, 38, 41, 19.
Número complementario: 16.

Día 19 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 4, 42, 5, 26, 12, 38.
Número complementario: 23.

Día 20 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 46, 49, 45, 47, 44, 31.
Número complementario: 39.

Día 21 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 24, 43, 18, 41, 33, 36.
Número complementario: 1.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 47/90, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 25 de noviembre de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1990, a las diez treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28133 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 262/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 262, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 262/90 al forjado de viguetas armadas «Tubolens», fabricado por «Tubolens, Sociedad Anónima», con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 263, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 263/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-18», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 264, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 264/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-13», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 265, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 265/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-20», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 266, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 266/90 al forjado de viguetas armadas «Mediterráneo», fabricado por «Forjados Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio en San Javier (Murcia).

Resolución número 267, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 267/90 al forjado de viguetas pretensadas «Decel-11», fabricado por «Forjados Decel, Sociedad Limitada», con domicilio en León.

Resolución número 268, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 268/90 al forjado de viguetas pretensadas «V. C.», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 269, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 269/90 al forjado de viguetas pretensadas «V. C.», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.

28134 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 270/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes: